



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

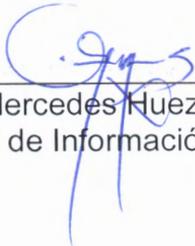
San Salvador, a las nueve horas del día doce de junio de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0122**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: de [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

1. La petición de información es sobre el contrato del préstamo No. 1888- ES/BCIE el cual se denomina Proyecto de modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro fase Dos. Dicho contrato tiene como finalidad la ejecución de los servicios de verificación de derechos y delimitación de inmuebles de los departamentos de San Vicente y Usulután. Este también es conocido como "Proyecto Midiendo El Salvador" Estos servicios fueron sometidos a Licitación Pública Internacional No. LPINT 13/2011 CNR-BCIE, la cual fue adjudicada al Asocio UDP Unión Temporal de Sociedades Toponort-Grafcan. **Concretamente se pide que se proporcione "el contrato de Unión de Personas" que debió anexarse en la presentación de Ofertas en el marco del proceso de Licitación previa a la adjudicación de la ejecución del referido proyecto entre las Sociedades Toponort S.A. de C.V. de El Salvador, la sociedad principal Toponort S.A. de España y Cartográfica de Canarias S.A. (Grafcan), también española. o algún otro documento que ampare la Personería Jurídica de las Empresas.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Fátima Mercedes Huezco Sánchez
Oficial de Información

